



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No. 237
LITUECHE, 02 de Marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que la Ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92 pertenecen a la Dirección de Salud Municipal.
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el traslado de profesionales y pacientes.
- Que, se debe realizar la mantención preventiva, reparación y cambio de repuestos a los vehículos
- La necesidad de modificar el decreto n° 183 de fecha 14 de febrero de 2022 que llama a Licitación Pública para servicios de Mantención y Reparación de Vehículos Área Salud año 2022 en donde SECPLAC, quien es integrante de la comisión evaluadora, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por este motivo se cambia en su lugar a JEFE SECPLAC.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. - Lo dispuesto Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese la comisión evaluadora** del decreto n° 183 de fecha 14 de febrero de 2022 que llama a Licitación Pública para servicios de Mantención y Reparación de Vehículos Área Salud año 2022.

**Reemplácese a SECPLAC,
Incorpórese a JEFE SECPLAC.**

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVÉSE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina
- Oficina de Partes
- Proceso administrativo

CSM/LUS/RPV/GPV/vmy



Departamento de Salud Municipal